



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 201/24

21 de marzo de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 163/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de marzo de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/24 con el fin de adquirir: CUATRO (4) NEUMÁTICOS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 208.975/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber: MEDIDAS: 17.5 x 25 G2/L2 TELAS VIALES

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 8/11 del Expediente N° 208.975/24:

Que, como surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se3 presentaron las siguientes firmas: A) MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil con 00/100 (\$4.864.000,00); B) LOZANO DIEGO JOSE, quien cotizó la suma total de pesos tres millones novecientos veinte mil con 00/100 (\$3.920.000,00)

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 45 del Expediente N°208.975/24, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 12/24, celebrado el día 11 de marzo de 2024, recomendando adjudicar al oferente: LOZANO DIEGO JOSE, CUIT 23-17104998-9, con domicilio en Avda. Zanni 1044 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos tres millones novecientos veinte mil con 00/100 (\$3.920.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/24, llevado a cabo el día 11 de marzo de 2024, conforme el Expediente N° 208.975/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 12/24, a la firma LOZANO DIEGO JOSE, CUIT 23-17104998-9, con domicilio en Avda. Zanni 1044 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.920.000,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATIAS ALEJANDRO URRUTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos